CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
27 JUL 2018 10:43:05
Entrada 97480

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35039 **19/06/2018** **92672**

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) tiene encomendada la actuación de "Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire", cuyas obras están finalizadas.

En este sentido, se indica que en el convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y ACUAMED, suscrito el 1 de junio de 2006, se describe tanto el objeto de la actuación como la financiación y operación de las obras acometidas.

Las obras hidráulicas objeto de este Convenio consistieron un azud de derivación en el río Belcaire, conducción de transporte, balsa de almacenamiento de volumen 2 hm^3, conducción hacia las instalaciones de recarga y pozos para la recarga del acuífero. Es decir, el objeto de la actuación es la recarga del acuífero con los excedentes invernales del río Belcaire.

Cabe señalar que, dada la especial situación de sequía en el interfluvio Palancia-Mijares, el 9 de julio de 2014 la Comunidad General de Regantes de la Vall d' Uixó solicitó a ACUAMED el uso del agua almacenada en la Balsa del Belcaire para evitar la pérdida definitiva de las plantaciones existentes.

Así, el 11 de julio de 2014 ACUAMED solicitó a la Dirección General del Agua el informe de viabilidad ambiental de este uso, así como acerca de la compatibilidad con la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. Se recibió informe favorable con fecha 14 de julio de 2014.

Con fecha 17 de septiembre de 2014 ACUAMED y la Comunidad General de Regantes de Valld'Uixó firmaron el "acuerdo para la utilización provisional por sequía de la balsa de regulación del río Belcaire" por el que se regulaban las condiciones en las que se procedía a la explotación provisional de la Balsa de Regulación del río Belcaire, condicionado a los trámites y autorizaciones pertinentes de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El 4 de noviembre de 2014 ACUAMED recibió de la Confederación Hidrográfica del Júcar la notificación de la resolución de expediente de autorización coyuntural para redistribución de aguas superficiales de la Balsa de Belcaire, en el término municipal de la Vall d'Uixó (Castellón) con destino a riego. En la citada resolución se autoriza el uso del agua almacenada en ese momento en la Balsa, estimada en 420.000 m^3, por parte de la Comunidad y se establecen las condiciones en las que éste debe producirse, con un volumen máximo autorizado de 420.000 m^3 y una vigencia en cualquier caso hasta el 30 de septiembre de 2015.

Con fecha 18 de febrero de 2015 se inició la distribución del agua a la Comunidad en las condiciones recogidas en el Acuerdo firmado entre las partes, habiéndose distribuido a fecha 30 de septiembre de 2015 un volumen de 248.913,76 m^3 por un importe total de 9.956,55 euros.

Con fecha 17 de agosto de 2015 la Comunidad solicitó a ACUAMED el uso del agua que pudiera almacenarse en la Balsa para permitir la supervivencia del arbolado y la actividad agrícola, por lo que a tal efecto se elaboró la Adenda del acuerdo para la utilización provisional por sequía de la balsa de regulación del río Belcaire a suscribir entre ACUAMED y la Comunidad General de Regantes de Vall d'Uixo según el cual, tras los trámites y autorizaciones pertinentes recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ACUAMED entregaría a la Comunidad agua almacenada en la balsa a un precio de 0,10 euros/m^3, que inicialmente fue aceptado verbalmente por la Comunidad de Regantes y posteriormente rechazado por su Junta Central, por lo que finalmente la Adenda no fue tramitada.

Para finalizar, se informa que durante los años 2016 y 2017 se llevó a cabo el Programa de Puesta en Carga con los excedentes que pudieron derivarse del río Belcaire durante este periodo. En la actualidad, la actuación se encuentra a la espera de derivación de caudales aportados por el río Belcaire para concluir el Programa de Puesta en Carga y proceder a la recarga del acuífero.

Madrid, 26 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 JUL. 2018 10:43:05
Entrada 97480